

**HOLALUZ-CLIDOM, S.A.**

**PROPUESTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS 2025**

**PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES Y GESTIÓN SOCIAL**

**PRIMERO.- Cuentas anuales e informes de gestión.**

- 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y del Informe de Gestión Individual de Holaluz-Clidom, S.A., correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*“Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión Individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.”*

- 1.2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado de Holaluz-Clidom, S.A. y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*“Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (integradas por el Balance Consolidado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión Consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.”*

- 1.3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*“Aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, la distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 con el siguiente detalle:*

**Base de Reparto**

*Pérdidas y ganancias (pérdidas) -20.470.472€*

**Aplicación**

*A resultados de ejercicios anteriores -20.470.472€”*

**1.4. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

*“Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.”*

**PUNTOS RELATIVOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**SEGUNDO.- Reelección de consejeros.**

**2.1. Reelección, en su caso, de Dña. Carlota Pi Amorós como consejera con la calificación de consejera ejecutiva.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, a Dña. Carlota Pi Amorós, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Barcelona, como consejera de la Sociedad, con la categoría de consejera ejecutiva, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.*

*Dña. Carlota Pi Amorós aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho”.*

**2.2. Reelección, en su caso, de D. Ferran Nogué Collgros como consejero con la calificación de consejero ejecutivo.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, a D. Ferran Nogué Collgros, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Barcelona, como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.*

*D. Ferran Nogué Collgros aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho”.*

**2.3. Reelección, en su caso, de D. Oriol Vila Grifoll como consejero con la calificación de consejero dominical.**

PROPUESTA DE ACUERDO:

*“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir, y en la medida de lo necesario, nombrar, a D. Oriol Vila Grifoll, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Barcelona, consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero dominical, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas. D. Oriol Vila Grifoll aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.”.*

### **PUNTO RELATIVO A DELEGACIONES O AUTORIZACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**TERCERO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.**

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*“Delegar y, en cuanto fuese menester, facultar expresamente al Consejo de Administración, que podrá delegar, solidaria e indistintamente en la Presidenta del Consejo de Administración, en el Secretario no consejero, en la Vicesecretaria no consejera, y en los Consejeros, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda formalizar, interpretar, desarrollar, aplicar, ejecutar, subsanar, y elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General y, en especial, proceder a la presentación en el Registro Mercantil, para su depósito, de la certificación de los acuerdos de aprobación de cuentas anuales y de aplicación del resultado, adjuntando los documentos que legalmente sean exigibles, así como para otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, incluyendo la solicitud de inscripción parcial, con facultades, incluso, para la subsanación o rectificación a la vista de la calificación que pueda realizar el Sr./Sra. Registrador.”*